



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Análisis, discusión y determinación de los oficios número 459 y 461, recibidos el dieciséis de junio de dos mil veinticinco, signados por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes

cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaría Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.

ACUERDO II/58/2025. Oficios número 459 y 461, recibidos el dieciséis de junio de dos mil veinticinco, signados por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -- Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, informa que, en relación con el acuerdo II/57/2025 de este Cuerpo Colegiado, en etapa de control es muy común que los jueces adscritos al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer conozcan de dicha etapa respecto de asuntos de los demás jueces, por lo que respecta al punto número seis del acuerdo en cita, de las ocho causas judiciales que se enlistan en el oficio de cuenta para integrar Tribunal de Enjuiciamiento con las Juezas Olivia Mendieta Cuapio, Aida Báez Huerta y el Juez Gerardo Felipe González Galindo, en tres de ellas intervino en etapa de control dicho Juez, siendo las siguientes: 395/2020, 260/2023 y 724/2023, enviando la fecha de inicio de los juicios orales listados en el punto seis del acuerdo II/57/2025; asimismo, hace mención que, atendiendo al contenido del acuerdo en cita, se dejó sin efecto el acuerdo V/54/2025 y en cumplimiento a este último fue remitido un auto de apertura a juicio de la causa judicial 350/2022 acumulada a la 400/2020 a los jueces que se habilitó para tal efecto, en ese sentido solicita se confirme o no la integración ya realizada, pues fue recibido dicho auto de apertura por los Jueces integrantes. Por otra parte, en el oficio de cuenta 461, comunica que el Juez Primero de Control y de Juicio Oral, cubrirá el primer periodo vacacional de este año y tendrá



la posibilidad de gozar de su periodo vacacional en otro momento que aun no se determina, lo que hace del conocimiento para prevenir sobre las fechas que se señalen en los Tribunales de Enjuiciamiento que se conformarán a partir del acuerdo II/57/2025.

En atención al informe que presenta la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y a fin de dar continuidad inmediata a los juicios orales en los que el Juez Gerardo Felipe González Galindo, intervino en etapa de control y en estricta observancia a los principios de continuidad, inmediación y concentración que rigen el Sistema Penal Acusatorio y Oral, con fundamento en los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 7 y 8 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Precisar que el acuerdo V/54/2025, emitido en sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio del año en curso, dejará de surtir efectos a partir de dicha fecha, debiendo subsistir los acuerdos emitidos previamente en cumplimiento a esa determinación; sin embargo, respecto del turno del auto de apertura a juicio de la causa judicial 350/2022, acumulada a la 400/2020, deberá conocer la Jueza María Isabel Ramírez Flores, en sustitución de la Jueza Aida Báez Huerta, con el rol que tenía asignado, así como los jueces Alexis Minor Flores y Noé Cuecuecha Rugerio, quedando así integrado el Tribunal de Enjuiciamiento para conocer de esa causa judicial.
3. Instruir a la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, que los juicios orales números 395/2020, 260/2023 y 724/2023, en los que el Juez Primero de Control de ese Distrito Judicial, intervino en etapa de control, se turnen conforme al rol que le correspondía al citado Juez, a la Jueza Angélica Aragón Sánchez y Juez Rodolfo Montealegre Luna, así como los demás asuntos en que los que el Juez

Primero de Control se encuentre impedido para conocer, o en su caso, alguna de las dos Juezas integrantes del Tribunal, esto es, Licenciadas Aida Báez Huerta y Olivia Mendieta Cuapio, **a partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.**

4. Tomando en consideración que la guardia del primer periodo vacacional en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, le correspondía cubrir al Juez Primero de Control y de Juicio Oral, se determina que la guardia la cubrirá el Juez interino Aurelio Piantzi Tlilayatzi; para tal efecto, se deja insubsistente en lo conducente el inciso E del punto 4 del acuerdo XVI/52/2025.1, en el que se estableció que la guardia le correspondía cubrir al Juez Primero de Control, debiéndose precisar que corresponderá al Juez Sexto Interino, ordenando comunicar y publicarse esta determinación.

Comuníquese esta determinación a la Jueza y Jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento con Competencia en todo el Estado, a los Jueces que integrarán los Tribunales de Enjuiciamiento, así como a los Administradores del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las ocho horas con veinte minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA,
CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL
DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lcda. Alejandra Cóseti Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

